



DECRETO N° 3200 /

LAJA, Octubre 20 del 2010

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario de FRANCISCO JIMENEZ VILLA, Directivo, Grado 8* E.M. y PEDRO PROVOSTE ALARCON, Auxiliar a contrata, Grado 16* E.M.
- 2.-Decreto Alcaldicio 3127 de fecha 11 de Agosto del 2009, que delega la facultad de firmar " POR ORDEN DEL ALCALDE", al administrador municipal
- 3.-Decreto 262, reglamento de viáticos sector público
- 4.-establecido en la Ley 18883 de 1989, Est. Adm. Para Funcionarios Municipales, y
- 5.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESIGNESE** Cometido funcionario a FRANCISCO JIMENEZ VILLA, Directivo, Grado 8* E.M. y PEDRO PROVOSTE ALARCON, Auxiliar, a contrata, Grado 16* E.M. por el día 20 de Octubre del 2010
- 2.-**DESTINO** El funcionario se dirigirá a la ciudad de Concepción a Gestión de Proyectos Serplac. Conduce vehiculo municipal el Sr. Pedro Provoste Alarcón
- 3.- **PAGUESE** a los funcionarios señalado en el artículo primero viático correspondiente a un día sin pernoctar por el día 20 de Octubre del 2010

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.



MAIRA VALENBENITO GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL

S

VFT/MGV/ABRD/jaiip
DISTRIBUCION: /



POR ORDEN DEL ALCALDE

MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

- Depto. Administración y Finanzas (2), Control Interno, interesados y Archivo SSMM